

Septiembre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

Barbate
Prado del Rey

14 Córdoba

Villarlalto

18 Granada

Galera
Purullena

23 Jaén

Fuensanta de Martos

41 Sevilla

Huévar del Aljarafe

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

44 Teruel

Castelnou

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Hoyos del Collado
San Juan del Olmo
Torre (La)

09 Burgos

Ciardoncha
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Neila
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra

34 Palencia

Fresno del Río

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Trabanca

40 Segovia

Pajarejos

42 Soria

Medinaceli

49 Zamora

Olmillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas

13 Ciudad Real

Cabazarados
Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Peraleja (La)
Piqueras del Castillo
San Pedro Palmiches
Valdemoro-Sierra
Villanueva de Guadamejud
Víllora
Zarza de Tajo

19 Guadalajara

Baides
Castejón de Henares

45 Toledo

Estrella (La)
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente
Seseña

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Septiembre 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Acebo
Cabezabellosa

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente